



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA**

EXPEDIENTE: TET-JDC-085/2025

PARTE ACTORA: RONALDO ESPINOZA HERNÁNDEZ,
EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE COMUNIDAD
DE SAN ANDRÉS AHUASHUATEPEC, MUNICIPIO DE
TZOMPANTEPEC, TLAXCALA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE MUNICIPAL
DE TZOMPANTEPEC, TLAXCALA.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax; a dieciséis de junio de dos mil veintiséis.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado mediante **acuerdo plenario de diez de junio** del año en curso, dictado por el **Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro; por lo que siendo las doce horas con dos minutos de este día, la suscrita Actuaría procedo a notificar el acuerdo antes citado **a todo aquel que tenga interés**, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene la versión pública del acuerdo de mérito, constante de ocho páginas. Lo anterior para los efectos legales a haya lugar. **DOY FE.** -----


Tribunal Electoral de Tlaxcala


ACTUARIA
LIC. PAMELA MUÑOZ TORRES